**MINUTA-OR-02/28-02-07**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DE DOS MIL SIETE

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las diez horas con doce minutos del día veintiocho de febrero de dos mil siete, dio inicio la segunda sesión ordinaria correspondiente al año dos mil siete del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

**Presidente**

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

**Secretaria Técnica**

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

**Vocales**

C. Hugo Renán González González
Titular de la Unidad de
Comunicación Social

C. Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de
Informática

**Asesor**

C. María Araceli Anduiza Martínez
Representante del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

**Invitados Permanentes**

C. Ezequiel Gil Huerta
Asesor de la
Secretaría Ejecutiva

C. Adrián Kornhauser Eisenberg
Asesor de la Presidencia del
Consejo General

La secretaria técnica, a petición del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que se declarara legalmente instalada la sesión, el presidente dio cuenta de la recepción de dos oficios remitidos por el Contralor Interno y el Encargado del Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos para acreditar en su representación ante esta sesión a los CC. Rigoberto Salgado Beltrán y Araceli Anduiza Martínez respectivamente.

Dicho lo anterior el presidente solicitó dar lectura al siguiente:

**Orden del Día**

1. **Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 24 de enero de 2007.**

2. **Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondientes a enero de 2007.**

3. **Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a enero de 2007.**

4. **Segundo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al periodo del 18 de enero al 26 de febrero de 2007.**

5. **Asuntos generales.**

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día, al no haber comentarios pidió a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaria técnica sometiera a votación la dispensa de la lectura de la documentación que integra el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

1. **Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 24 de enero de 2007.**

El C. Rodolfo Torres Velázquez dijo que no tenía mayores observaciones a la minuta, pero que era importante registrar lo que no aparecía; ya que, según constaba en la misma en los puntos siete, ocho, nueve y diez se hacía referencia a que no existía versión estenográfica. Por lo anterior solicitó que en esta sesión no se aprobara la minuta y se reconstruyera a partir de las anotaciones que tenían los que habían participado en los puntos mencionados. Solicitó que para efectos de respaldo, la Presidencia del Cotaip generara una nota técnica explicando el motivo por el cual no se tenía versión estenográfica en esos puntos.

El presidente para efectos de minuta, dejó constancia de la incorporación a la mesa del C. Hugo Renán González González.

La C. María Elena Carrera Lugo agradeció las observaciones estrictamente de forma que por escrito enviaron las Unidades del Secretariado y Comunicación Social y que se habían incorporado al documento que se sometía a consideración en la presente sesión. Comentó que justamente en los puntos en que no había versión estenográfica, la Unidad del Secretariado había sugerido poner que "al no haber comentarios ....." sin embargo la secretaria técnica consideró que no era la ruta más aseada o correcta por lo que decidió dejar estas partes como estaban, para que las personas que habían intervenido ayudaran con la reconstrucción de las partes que faltaban, a falta de versión estenográfica.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco informó que el audio de la sesión ordinaria del mes de enero se había dañado en las partes en las que se registró la falta de versión estenográfica, en ese sentido estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el C. Rodolfo Torres Velázquez de recuperar las intervenciones de los participantes en la sesión anterior, por lo que, dijo que se daba por presentado el proyecto de minuta en los tiempos establecidos por nuestro manual de

funcionamiento y solicitó a la secretaria técnica pedir a los integrantes el Cotaip sus aportaciones.

El presidente solicitó dar lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

2. **Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondientes a enero de 2007.**

La C María Elena Carrera Lugo comentó que todos los acuerdos aprobados en la primera sesión ordinaria se habían atendido oportunamente, por lo que no se registrarían en el seguimiento del próximo mes.

Al no haber comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

3. **Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a diciembre de 2006.**

La C. María Elena Carrera Lugo propuso a la mesa considerar si los compromisos que fueron contraídos por el Cotaip en el 2006, todavía debía dárseles seguimiento. Lo anterior, dijo, porque a partir del Convenio de Colaboración IFAI-INFODF-IEDF la ruta que habría de seguir dichos compromisos sería totalmente distinta.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco consideró que era viable la solicitud de la secretaria técnica, además de lo expresado por el C. Rodolfo Torres Velázquez en el sentido de dar por cancelados todos aquellos compromisos que por estar en otro momento histórico se daría por presentado el informe, y solicitaría a la secretaria técnica darlos por cancelados.

Al no haber comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

4. **Segundo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al periodo del 18 de enero al 26 de febrero de 2007.**

La C. María Elena Carrera Lugo informó que atenta a la solicitud del C. Miguel Ángel Granados Atlaco en esta ocasión se reflejaba en la portada del informe el periodo que se reportaba.

Al no haber comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

5. **Asuntos generales.**

La C. María Elena Carrera Lugo, en un primer asunto general, informó que el 22 de febrero acudió al igual que el C. Miguel Ángel Granados Atlaco a una reunión de trabajo en las oficinas del INFODF con los responsables de las comisiones técnicas de los órganos autónomos, para tratar el asunto de la entrada en operación del Sistema INFOMEX. Sobre el particular el INFODF informó que sería el 14 de marzo la fecha definitiva para iniciar operaciones para lo cual solicitó a todos los presentes, acudir el 2 de marzo a la capacitación que se otorgaría para el personal que directamente operaría el sistema, e invitar a personal de informática quien sería el encargado de dar soporte técnico y una persona del área administrativa.

El C. Rodolfo Torres Velázquez precisó que si bien no tenía inconveniente en participar con el envío a dicha capacitación de una persona de su área, era importante explicitar que se quería decir con "soporte técnico" porque el INFOMEX era un sistema que no estaba bajo control de la Unidad de Informática.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que incluso valía la pena recordar que en su momento, cuando se hizo el análisis del Convenio General de Colaboración IFAI-INFODF-IEDF; los integrantes del Cotaip plantearon la necesidad de saber qué quería decir administrar el sistema por lo que se entendería que la Unidad de Informática asistiría en calidad de que otorga un soporte técnico acotado. Solicitó que la Unidad de Informática designara a la persona responsable y la Presidencia del Cotaip asumió el compromiso de solicitar al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se instruyera al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que designara a alguien a efecto de cumplir con la petición del INFODF.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg manifestó que le parecia que personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas también debería asistir porque recibían una cantidad importante de solicitudes de información pública. Sobre este tema el C. Miguel Ángel Granados Atlaco consideró que no era oportuno enviar más personas porque el INFODF había pedido que sólo acudieran tres personas por órgano autónomo y que el compromiso con el IEDF había sido que vendrían a darnos posteriormente la capacitación en nuestras instalaciones, momento que se podría aprovechar para que todos las áreas involucradas tomarán dicho curso.

La C. María Elena Carrera Lugo en otro asunto general, informó que de acuerdo al compromiso asumido en una reunión de trabajo, se habían iniciado las pruebas del sistema para el control de documentos de las comisiones y comités del IEDF diseñado por la Unidad de Informática cuyo objetivo era, además de agilizar los trámites eliminar el papel. Sobre lo anterior agradeció y felicitó el desempeño y apoyo que en todo momento ofreció la Unidad de Informática.

El C. Rodolfo Torres Velázquez comentó que para él había resultado sencillo reenviar los documentos al personal de su área que los revisa y recibir sus comentarios, en este tenor dijo que el compromiso se estaba cumpliendo y pedía a todos los integrantes sus comentarios para ir mejorando el sistema. Finalmente exhortó a las áreas para que no imprimieran los documentos, pues con ello se recaía en uso indiscriminado de papel; asimismo exhortó para que las propuestas de modificaciones se hicieran en la misma computadora.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco se sumó a la felicitación para el C. Rodolfo Torres Velázquez ya que se trataba de un esfuerzo importante para agilizar el sistema de gestión y menos oneroso para el IEDF.

La C. María Elena Carrera Lugo en otro asunto comentó que a propósito de la reunión de trabajo a la que había aludido en el primer asunto general, había elaborado una atenta nota para el Secretario Ejecutivo en la que le informaba que el Director de Tecnologías del INFODF había expuesto que en los primeros meses de operación del sistema se habían detectado una serie de errores en su operación y que si alguien deseaba conocer dicha nota se la solicitaran.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg preguntó si en la comunicación que se tenía con el INFODF se había preguntado sobre si el sistema enviaría, mediante correo electrónico alertas sobre las solicitudes de información pública que ingresaran. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que tenía entendido que INFOMEX funcionaría a través de alertas, incluidas aquellas que avisaban sobre la preconclusión de los términos para evitar cualquier atraso, pero no a través de correos electrónicos.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg consideró que esa propuesta debería de mantenerse porque aligeraría a los funcionarios la carga de tener que estar abriendo el sistema, checar la pantalla; consideró que lo más sencillo sería recibir esas alertas por correo electrónico. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que con el afán de tener una ruta más sencilla, el personal de la Oficina de Información Pública que acudiera al curso del que se habló con antelación hiciera extensiva esta solicitud a los responsables del INFODF.

El C. Rodolfo Torres Velázquez en otro asunto general solicitó que quedara constancia en la minuta de su intervención, para que se pidiera apoyo a los asesores del Cotaip en la emisión de una opinión sobre la respuesta que el C. Iván Huesca Licona emitió mediante oficio No. 0148 de fecha 19 de febrero a una solicitante de información pública. Sobre el particular, expresó que no aplicaba la fundamentación jurídica a la que se acogió el C. Iván Huesca Licona que fue el artículo octavo constitucional, sobre el derecho de petición; argumentó que desde su punto de vista no había sido correcto prevenir a la solicitante porque no había firmado la solicitud ya que la Ley en la materia no exigía la obligación de firmar su solicitud; máxime si ésta fue enviada por correo electrónico. Por tal motivo dijo que la respuesta no fue acorde con lo que marca la Ley por lo que reiteró su solicitud de revisar el asunto y por conducto de la Presidencia del Cotaip se solicitara a los asesores del Cotaip una opinión al respecto.

La C. María Elena Carrera Lugo comentó que el C. Iván Huesca Licona la había buscado para orientación sobre esta solicitud que no se firmó por parte de la solicitante, pero que la argumentación en el sentido de que la Ley no lo requería no fue suficiente para el C. Iván Huesca Licona, en ese sentido la C. Alejandrina Rojas Estrada le había externado, que quizá se podría argumentar a través del derecho de petición, a través del 8vo. constitucional en el cual se establecía también a través de la jurisprudencia que las solicitudes de información debían ir firmadas. En este sentido la C. María Elena Carrera Lugo consideró que como siempre lo expresaba, era menester que la OIP contara con un abogado para ofrecer un mejor servicio en la orientación.

El C. Rodolfo Torres Velázquez reiteró la gravedad del asunto y en lo que toca al Cotaip todavía más, porque se sentaba un precedente que al conocer de la respuesta que se otorgó no se hizo nada al respecto.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que entendía y compartía la preocupación del C. Rodolfo Torres Velázquez y que sería un tema de reflexión a considerar en las modificaciones del reglamento. Expresó que la interpretación dada por el C. Iván Huesca Licona a la solicitud de información pública era a tal grado preocupante que la Presidencia del Cotaip asumía el compromiso de remitir un oficio al Secretario Ejecutivo acompañado de un proyecto de circular a través del cual se les indicará a las áreas que toda vez que nuestro reglamento en materia de transparencia estaba en proceso de revisión, existía un desfase entre éste y la Ley de Transparencia local; en ese sentido que no se perdiera de vista la jerarquía de normatividad para que no se suscitara un conflicto aparente de normas. En tal sentido el criterio que debería prevalecer era el de la Ley de Transparencia.

El C. Rodolfo Torres Velázquez preguntó cuál sería el mecanismo para que la Contraloría Interna, en su calidad de asesor del Cotaip, ya que no se encontraba presente en la sesión se solicitara su opinión. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que la ruta sería que la Presidencia del Cotaip elaboraría un proyecto de circular que se socializaría con los integrantes del Cotaip para observaciones, y posteriormente remitirla al Secretario Ejecutivo; este proyecto de circular recogería todas las opiniones incluida las de la Contraloría Interna.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg, en otro asunto general, pregunto si la C. María Elena Carrera Lugo había recibido copia de un documento remitido por el INFODF, sobre la calificación que se le daba al sitio de Internet del IEDF de acuerdo al protocolo de usabilidad. La C. María Elena Carrera Lugo respondió que sólo tenía copia del oficio a través del cual el Secretario Ejecutivo le enviaba copia del documento al C. Miguel Ángel Granados Atlaco.

Sobre este asunto el C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que efectivamente el documento lo había recibido un día anterior a la presente sesión, y que se estaba revisando en su oficina. Indicó que se entregaría copia de manera inmediata a los integrantes del Cotaip para que también lo fueran revisando a efectos de llevar a cabo una reunión de trabajo y atender lo que marca la Ley. El C. Adrián Kornhauser Eisenberg dijo que cuando se remitiera un oficio por parte de la Presidencia y no se adjuntara el documento, se les hiciera saber para enviarlo a la brevedad.

El C. Hugo Renán González González dijo que el documento en cuestión era voluminoso y que solicitaría a la brevedad al presidente agendar una sesión extraordinaria para atender las observaciones del INFODF. Dijo que su área tenía un análisis superficial del documento, que en términos generales consideraba que nos había ido bien en la calificación, pero que tendrían que atenderse cuestiones de forma sobre todo en lo que tenía que ver en la manipulación accesible de algunos datos, por lo que reiteró la necesidad de llevar a cabo una sesión extraordinaria.

La C. María Elena Carrera Lugo dijo que no alcanzaba a entender porqué las áreas no atendían las instrucciones que vía oficio ya había remitido el Secretario Ejecutivo, en el sentido de que se cumpliera con lo que obligaba la Ley de Transparencia respecto a la información que debía contener el sitio de Internet.

El C. Hugo Renán González González dijo que se trataba de afinar algunos detalles y que era un buen momento por lo que insistía en que era necesario agendar una sesión extraordinaria. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco pidió al C. Hugo Renán González González hacer llegar una nota u oficio en el que se puntualizara cuál sería la justificación para llevar a cabo la sesión.

En otro asunto general, el C. Miguel Ángel Granados Atlaco abordó el tema del Reglamento de IEDF en materia de transparencia, comentó que lo que trabajaría el Cotaip sería un anteproyecto que en su oportunidad se remitiría al Secretario Ejecutivo para que, de juzgarlo prudente, éste lo enviara al Consejo General. Informó que la Presidencia del Cotaip estaba trabajando en el anteproyecto y que en breve considerando también la normatividad que está emitiendo el INFODF, se tendría la propuesta de anteproyecto.

En otro asunto general, el C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó acerca de varias observaciones que remitió el Consejero Néstor Vargas Solano sobre el Informe Trimestral de Actividades del Cotaip que tendrían que atenderse en subsecuentes ocasiones a fin de mejorar la presentación del mismo, por lo anterior solicitó una nota a la secretaria técnica del Cotaip para dar respuesta de manera global al Consejero Néstor Vargas Solano.

El C. Rodolfo Torres Velázquez informó que se retiraría de la sesión para atender otro compromiso institucional, ya que había sido convocado para asistir a la sesión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco en otro asunto general dijo que trataría el tema que tenía que ver con la destrucción de boletas ya que dicho asunto se tocó en una sesión del Consejo General. Sobre el particular dijo que en los que se refería a la jerarquía normativa, una Ley especial deroga a una Ley General. En consecuencia el acceso a las boletas electorales se trataba de una información pública pero que atendiendo al párrafo tercero del artículo 202 del Código Electoral del Distrito Federal, dicha información debía destruirse por lo que no cabía el resguardo de la información a la que obligaba la Ley de Transparencia por un término de 5 años.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día, a lo que esta le informó que no había otro asunto que tratar.

Al no haber más asuntos generales listados para su desahogo, el presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio, se levantaba la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año dos mil siete.

**FIRMAS**

C. Miguel Angel Granados Atlaco
**Presidente**

C. María Elena Cantera Lugo
**Secretaria Técnica**

C. Hugo Renán González González
**Vocal**

C. Rodolfo Torres Velázquez
**Vocal**

C. María Araceli Anduiza Martínez
**Representante del Asesor**

C. Ezequiel Gil Huerta
**Invitado Permanente**

C. Adrián Kornhauser Eisenberg
**Invitado Permanente**